



DECRETO N°

96.

TEMUCO,

31 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.01.2025 presentada por COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ELECTRONICOS R&M SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29491
 Actividad Económica : VENTA DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS.
 Código Actividad : 465.200
 Clasificación : COMERCIALES.
 Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 955, LOCAL 2
 Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ELECTRONICOS R&M SPA.
 Rut : 76.678.752-5
 Nombre Rep. Legal : RODRIGUEZ MEDINA GRACIELA FRANCISCA
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 27.01.2025
 Otorgación N° : 35
 Fecha Otorgamiento : 27.01.2025
 Rol Avalúo : 00090-0006
 Email :
 Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)**

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3054264.